INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2023

"CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS Y GALERIA INCORPORADA (TIPOLOGIA MEC) EN COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ"

ID Nº 422071

En la ciudad de Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de enero de 2023, siendo las 07:32 horas, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el marco de la Contratación Directa N° 01/2023 para las Construcción de Aula con Techo de tejas y Galería Incorporada (Tipología MEC), en Colegio Nacional Santa Teresa del Distrito de Mcal. Francisco Solano López – ID 422071, en la oficina de la UOC que reside en el palacete Municipal, situado en el casco urbano de esta ciudad procede a desarrollar la evaluación de las ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación. ----------

Que, en ese sentido, el Art 7 del Decreto N° 2992/19supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión..." comprometiéndose a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/19. ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluida en el PAC bajo el N° 422071, además de mencionar que la Carta de invitación fue publicada en el portal de Contrataciones Públicas y fueron realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/19. ----------

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha 29/12/2022 del corriente, se informa que se ha procedido a la apertura de sobres de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en la que se han presentado en tiempo y forma, al llamado denominado Construcción de Aula con Techo de tejas y Galería Incorporada (Tipología MEC), en Colegio Nacional Santa Teresa del Distrito de Mcal. Francisco Solano López, las siguientes firmas: J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711; Construcciones Mercosur con R.U.C. Nº 3658782 – 6; Correo electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com; Número de teléfono: (0984)144511; Trece Representaciones y Servicios con R.U.C. Nº 5259393 – 2; Correo electrónico: narvajamirna@hotmail.com.; Número de teléfono: (0975)311837. ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas por las firmas precedentemente mencionada que posibilite la elaboración del informe y, la recomendación de adjudicación correspondiente en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03, como así también a los Articulo 63 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Al respecto en cumplimiento a lo que establece Bases y Condiciones, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 63; inc.) a; numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente. ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALE REQUERIDOS (*)	J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1	Construcciones Mercosur R.U.C. Nº 3658782 – 6	Trece Representaciones y Servicios con R.U.C. Nº 5259393 – 2
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada en virtud al art.54 inc.b) num.3.	Cumple	No Cumple	Cumple
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Persona Física (*)	Cumple	Cumple	No Cumple
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la scritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*	Cumple	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica	No Aplica
7. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	Cumple	Cumple	Cumple
8. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública tanto para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) Persona Física.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9. Acta de visita al sitio de obras o constancia emitida por el funcionario responsable de guiar la visita en virtud a lo dispuesto en el Numeral 11 de los Datos de la Licitación en concordancia con el inc.) k del numeral 3 del PBC. (*).	Cumple	No Cumple	No Cumple

A los efectos de comprobar la veracidad de los documentos invocados en el SIPE, se verifico la Constancia activo de la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711, confirmándose que las mismas corresponden a lo indicado en las Constancias presentadas. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Prosiguiendo con el análisis de los documentos mencionados en el cuadro precedente en el cual se observa que la firma La firma Trece Representaciones y Servicios con R.U.C. Nº 5259393 – 2; Correo electrónico: narvajamirna@hotmail.com.; Número de teléfono: (0975)311837 no presenta Acta de visita al sitio de obras o constancia emitida por el funcionario responsable de guiar la visita en virtud a lo dispuesto en el Numeral 11 de los Datos de la Licitación en concordancia con el inc.) k del numeral 3 del PBC. (*) como asi también La firma Construcciones Mercosur con R.U.C. Nº 3658782 – 6; Correo electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com; Número de teléfono: (0984)144511 no presenta Acta de visita al sitio de obras o constancia emitida por el funcionario responsable de guiar la visita en virtud a lo dispuesto en el Numeral 11 de los Datos de la Licitación en concordancia con el inc.) k del numeral 3 del PBC. (*) y considerando que las mismas son documentos y/o requisitos de carácter sustancial, se decide eliminar sus ofertas , por consiguiente, este comité de evaluación considera que la única "OFERTA EVALUABLE" es la oferta de la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711, por consiguiente de conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711, resultando que no presenta errores aritméticos, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla de precio ofertada por la firma, se considera "OFERTA EVALUABLE", por consiguiente en virtud al resultado del análisis de las documentaciones sustanciales requeridas por esta convocante, se considera que no es necesario solicitar aclaración de ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos como así también manifestar que no fue necesario realizar correcciones aritméticas . ----------

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno. Movilización y desmovilización. Incluye Vallado de Obras	Metros cuadrados	76	33.000	2.508.000
2	82101502-004	Cartel de Obras	Metros cuadrados	3	535.000	1.605.000
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cúbicos	76	6.000	456.000
4	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	18,3	550.000	10.065.000
5	72131601-004	Vigas Principal y de Galería. Incluye los dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29	2.900.000	3.741.000
6	72131601-004	Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,56	2.200.000	5.632.000
7	72152710-001	Muro de nivelación de 0,45 m.	Metros cuadrados	8,7	180.000	1.566.000
8	72152710-001	Muro de nivelación de 0,30 m.	Metros cuadrados	3,2	130.000	416.000
9	72152710-001	Muro de nivelación de 0,60 m.	Metros cuadrados	0,6	240.000	144.000
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	27	70.000	1.890.000
11	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	9	40.000	360.000
12	72101607-007	Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	80.000	368.000

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

13	72101607-007	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	60	150.000	9.000.000
14	72101607-007	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,2	140.000	2.408.000
15	72101607-007	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	40.000	1.008.000
16	72131601-015	Pilares De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,8	180.000	1.944.000
17	72131601-015	Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	240.000	1.584.000
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	101,5	300.000	30.450.000
19	72131601-008	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	39	40.000	1.560.000
20	72131601-008	Revoque De pilares o,30 x 0,30 m.	Metro lineal	10,8	60.000	648.000
21	72131601-008	Revoque De viga cumbrera de H°A°	Metros cuadrados	10,7	50.000	535.000
22	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	67	40.000	2.680.000
23	72131601-009	Piso Cerámica alto tráfico	Metros cuadrados	67	110.000	7.370.000
24	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	36	40.000	1.440.000
25	72131601-010	Aberturas de madera: Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
26	72131601-010	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	15,48	600.000	9.288.000
27	72131601-008	Alfeizar de ventanas: de revoque 1:3 (cemento:arena)	Metro lineal	16	40.000	640.000
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas: de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	72.252	433.512
29	72131601-012	Pinturas: de paredes al látex	Metros cuadrados	39	50.000	1.950.000
30	72131601-012	Pinturas: de pilares al látex	Metros cuadrados	13	50.000	650.000
31	72131601-012	Pinturas: de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	29.300	348.670
32	72131601-012	Pinturas: de viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	10,7	53.876	576.473
33	72131601-012	Pinturas: de abertura metálicas con pintura sintética. Incluye ambos lados	Metros cuadrados	15,48	40.000	619.200
34	72131601-012	Pinturas: de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	134	29.300	3.926.200
35	72131601-012	Pinturas: de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	101,5	30.000	3.045.000

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Continuando con los criterios de evaluación establecidos y de conformidad a la dispuesto en el Artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma: ----------

N°	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711	Gs. 130.673.055

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, la unidad operativa de contrataciones prosigue con el Análisis de la Oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las de Bases y Condiciones, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Análisis de Precios, así como las Especificaciones Técnicas. ----------

Al respecto, para proseguir con la evaluación y, considerando que no se precisa de la presentación de documentamos adicionales por parte de la firma, se decide continuar con el proceso de evaluación como corresponde. ----------

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la unidad operativa de contrataciones procede a verificar las demás documentaciones requeridas en las bases y condiciones que a continuación se detallan: ----------

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1		
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada en virtud al art.54 inc. b) num.3.	Cumple		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple		
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple		
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple		
Ratios financieras de los años 2018; 2019 y 2020.	Cumple		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018; 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	Cumple		
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida	Cumple		
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple		

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple		
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple		
Patente Profesional vigente	Cumple		
Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple		
Carnet de habilitación del MOPC vigente	Cumple		
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente	Cumple		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple		
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple		
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple		

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019: 2020 y 2021	Cumple		
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a ejercicios fiscales cerrados 2019: 2020 y 2021	Cumple		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple		
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, del último balance presentado	Cumple		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO (CAPACIDAD FINANCIERA):			
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	Cumple		
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2019, 2020 y 2021 (en caso de contribuyente de IRACIS).	Cumple		
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	Cumple		
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	Cumple		
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020 y 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Persdonal	Cumple		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez (10) años, en Obras Civiles Públicas o Privadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período desde el 2018 en adelante en la siguiente actividad clave: Construcción de Aulas.	Cumple		

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	Cumple	
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de construcciones de obras similar. Director de obras: deberá asistir una vez por semana para verificar las obras. EL Jefe o superintendente de obras: deberá permear en el sitio de obras..	Cumple		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio			
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple		
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple		
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra	Cumple		
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López	Cumple		
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves	Cumple		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Hormigonera de 300 l. 1 Escalera Doble. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple		
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple		
. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple		

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
Acta de visita al sitio de obras o constancia emitida por el funcionario responsable de guiar la visita en virtud a lo dispuesto en el Numeral 11 de los Datos de la Licitación en concordancia con el inc.) k del numeral 3 del PBC. (*).	Cumple		
CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS			
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente	No Aplica		
ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico y Especificación Técnica Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra Cotización en virtud al Art 2º de la Resolución DNCP Nº 956/2016	Cumple		

Conforme al cuadro precedente se observa que la firma Construcciones Mercosur con R.U.C. Nº 3658782 – 6; Correo electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com; Número de teléfono: (0984)144511 ha dado cumplimiento a los demás documentos exigidos en las Bases y Condiciones. ----------

VARIACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACION AL COSTO REFERENCIAL ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE

Firma Oferente: J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1;	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje Variación
1	72131601-002	Limpieza y reparación del terreno. Movilización y desmovilización. Incluye Vallado de Obras	Metros cuadrados	Evento	76	33.000	35.000	2.000	5,7142
2	82101502-004	Cartel de Obras	Metros cuadrados	Evento	3	535.000	550.000	15.000	2,7272
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cúbicos	Evento	76	6.000	6.000	0	0
4	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	Evento	18,3	550.000	550.000	0	0
5	72131601-004	Vigas Principal y de Galería. Incluye los dados de H°A°	Metros cúbicos	Evento	1,29	2.900.000	2.900.000	0	0
6	72131601-004	Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	Evento	2,56	2.200.000	2.200.000	0	0
7	72152710-001	Muro de nivelación de 0,45 m.	Metros cuadrados	Evento	8,7	180.000	180.000	0	0
8	72152710-001	Muro de nivelación de 0,30 m.	Metros cuadrados	Evento	3,2	130.000	130.000	0	0

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

9	72152710-001	Muro de nivelación de 0,60 m.	Metros cuadrados	Evento	0,6	240.000	240.000	0	0
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	Evento	3,2	70.000	70.000	0	0
11	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	Evento	0,6	40.000	40.000	0	0
12	72101607-007	Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	Evento	27	80.000	80.000	0	0
13	72101607-007	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	Evento	9	150.000	150.000	0	0
14	72101607-007	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	Evento	4,6	140.000	140.000	0	0
15	72101607-007	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	Evento	60	40.000	40.000	0	
16	72131601-015	Pilares De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	Evento	17,2	180.000	180.000	0	0
17	72131601-015	Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	Evento	25,2	240.000	240.000	0	
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	Evento	10,8	300.000	300.000	0	0
19	72131601-008	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	Evento	6,6	40.000	40.000	0	0
20	72131601-008	Revoque De pilares o,30 x 0,30 m.	Metro lineal	Evento	101,5	60.000	60.000	0	0
21	72131601-008	Revoque De viga cumbrera de H°A°	Metros cuadrados	Evento	39	50.000	50.000	0	0
22	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	Evento	10,8	40.000	40.000	0	0
23	72131601-009	Piso Cerámica alto tráfico	Metros cuadrados	Evento	10,7	110.000	110.000	0	0

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

24	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	Evento	36	40.000	40.000	0	0
25	72131601-010	Aberturas de madera: Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000	0	0
26	72131601-010	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	Evento	15,48	600.000	600.000	0	0
27	72131601-008	Alfeizar de ventanas: de revoque 1:3 (cemento:arena)	Metro lineal	Evento	16	40.000	40.000	0	0
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas: de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	Evento	6	72.252	72.252	0	0
29	72131601-012	Pinturas: de paredes al látex	Metros cuadrados	Evento	39	50.000	50.000	0	0
30	72131601-012	Pinturas: de pilares al látex	Metros cuadrados	Evento	13	50.000	50.000	0	0
31	72131601-012	Pinturas: de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	Evento	11,9	29.300	29.300	0	0
32	72131601-012	Pinturas: de viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	Evento	10,7	53.876	53.876	0	0
33	72131601-012	Pinturas: de abertura metálicas con pintura sintética. Incluye ambos lados	Metros cuadrados	Evento	15,48	40.000	40.000	0	0
34	72131601-012	Pinturas: de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	Evento	134	29.300	29.300	0	0
35	72131601-012	Pinturas: de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	Evento	101,5	30.000	30.000	0	0
36	72131601-012	Pinturas: de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	Evento	5,5	30.000	30.000	0	0
37	72102602-004	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	Evento	15,48	150.000	150.000	0	0

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

38	72101510-005	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	Evento	23	120.000	120.000	0	0
39	72101510-005	Registro 30x30 con regilla	Unidad	Evento	23	300.000	300.000	0	0
40	72131601-001	Tablero Seccional, incluye acometida	Unidad Medida Global	Evento	1	1.233.333	1.233.333	0	0
41	72131601-001	Bocas de luces y tomas	Unidad	Evento	11	90.000	90.000	0	0
42	72131601-001	Toma corriente	Unidad	Evento	3	40.000	40.000	0	0
43	72131601-001	Equipo fluorescente 3x40 W	Unidad	Evento	4	225.000	225.000	0	0
44	72131601-001	Equipo fluorescente 1x40 W. Accionadas con fotocelulas	Unidad	Evento	2	90.000	90.000	0	0
45	72131601-9984	Pastillones de patio en rampa 10 a 15 %	Metros cuadrados	Evento	5,28	240.000	240.000	0	0
46	72131601-009	Guarda Obra de cemento alisado con cordones de ladrillo común	Metros cuadrados	Evento	30	175.000	180.000	5.000	2,7777
47	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad Medida Global	Evento	1	1.530.467	1.600.000	69.533	4,3458

En cuanto al Análisis de Precios, el Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios, según cuadro observado en el presente informe de evaluación.

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS

ITEM N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple/No Cumple
Ítem 1: Limpieza y preparación del terreno. Movilización y desmovilización. Incluye Vallado de Obras	Limpieza y preparación del terreno: Previo al replanteo o marcación de los edificios LA CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro. Se determinará la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan en la institución. El cerco será de 2.00 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir del acta de inicio. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Item 2: Cartel de Obras	Cartel de obras: EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente. El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero. La misma deberá llevar impresa el código QR	Cumple
Ítem 3 Cartel de obra	Cartel con Logotipo y letras en colores, incluido transporte y colocación Será de chapa Nº 24, de 2,00 m x 1,00 m, soldado a una estructura de reticulado metálico en varillas de acero empotrado al suelo por medio de pilares, de reticulado metálico en un dado de Hº. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. El formato el contenido y la ubicación del cartel de obra serán entregados por la fiscalización de obra. La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura metálica tomando en consideración las acciones del viento. Esta deberá incluir el código QR, De la Licitación.	Cumple
Item 3: Replanteo	LA CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. LA CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, LA CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por LA CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras. LA CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.	Cumple
tem 4: Excavación y carga de Cimiento de P B C	Excavación de cimientos. Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras. b) Cimiento de piedra bruta. Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país) colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de obras indicará la solución del caso. En el caso de las obras con estructura de H°A°, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimiento de los rellenos interiores. El CONTRATISTA deberá prever en este rubro el costo de dichos trabajos..	Cumple
Ítem 5: Vigas Principal y de Galería. Incluye los dados de H°A°. Item 6: Encadenados de H°A°	Encofrados: La construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. Se dejarán previstos de antemano los agujeros y nichos necesarios, para los artefactos de iluminación y ventiladores. La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta. A los encofrados de las vigas de luces mayores de 6 m, se proveerá de una flecha hacia arriba de 2 mm. por cada metro de luz, además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón. Los parantes de sostenes deberán apoyar sobre el suelo por intermedio de tablones y por interposición de piezas de madera en formas de cuñas encontradas que permitan imprimir a aquellos en cualquier momento descansos paulatinos. Estos parantes no podrán tener una separación de más de 0,80 m. Entre los parantes se deberán colocar alfajías en cruz en forma de contravientos, para garantizar la estabilidad de aquellos contra refuerzos accidentales. Los parantes no podrán ser empalmados más de una vez y en tercio de su altura, en una misma estructura no habrá más de 25% de parantes empalmados y no más de uno por cada cuatro de un mismo elemento; el empalme de los parantes será con tablones en los cuatro costados	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

	Mezclado del Hormigón: El hormigonado será mezclado mecánicamente en el lugar de su aplicación. El hormigón deberá ser completamente mezclado en una hormigonera de tal capacidad y tipo que permita la obtención de una distribución uniforme de los materiales en toda la masa resultante. El mezclado a mano será permitido en caso de emergencia y con el permiso escrito del Fiscal de Obras. Cuando tal permiso sea otorgado, las operaciones de mezclado deberán efectuarse cuidando que la distribución de los materiales sea en toda la masa. El mezclado deberá ser continuado hasta que se obtenga una mezcla homogénea con la consistencia requerida. Las cargas de mezclado manual no deberán exceder el volumen de 250 litros. Colocación del Hormigón: Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos luego del mezclado, excepto cuando el Fiscal de Obras autorice proceder de otra manera. Deberá tenerse especial cuidado en la carga de las superficies inclinadas, el hormigón, deberá tener la consistencia necesaria para no escurrir, así también deberá ser suficientemente trabajable para rellenar los nervios de las placas alivianadas. El hormigón, durante e inmediatamente luego de su colocación deberá ser bien compacto. Para ello, se proveerá la suficiente cantidad de varillas azadones y pisones, para compactar cada carga antes de que sea descargada la siguiente y para evitar la formación de juntas entre las distintas cargas. Para obtener una superficie lisa y uniforme, se deberá efectuar a lo largo de todas las cargas apisonado adicional conjuntamente con el empleo de varillas o azadones. El empleo de vibradores estará supeditado a la aprobación del Fiscal de Obras. El Hormigón deberá ser colocado en forma continua a lo largo de cada sección de la Estructura o entre las juntas indicadas. Encadenado de HºAº. Todos los muros llevarán encadenados inferior y superior. En los casos en donde las aberturas son cadenas serán de 0,13 x 0,27 y tendrá 2 varillas de 8 mm. de diámetro arriba y 2 varillas de Ø 10 mm. de diámetro abajo, con varillas de 6 mm. de diámetro cada 20 cm. como estribos. Sobre las aberturas de hasta 1,50 m., el encadenado llevará un refuerzo con una varilla de 10 mm. de diámetro. De 1,50 m. a 3,00 m., el refuerzo será de 2 varillas de 10 mm. De diámetro. Sobre todas las aberturas que no alcancen la altura del encadenado superior llevará mampostería armado con 6 varillas de 10 mm. de diámetro, tres por hilada. En estos casos irán macizados con cemento y arena proporción 1: 3.	
Muros de nivelación **Item 7- de 0,30 m.** **Item 8- de 0,45 m.** **Item 9- de 0,60 m.**	MUROS DE NIVELACION. Serán de ladrillos de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena). Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran	Cumple
tem 10: Relleno y apisonado de interiores	Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con "tierra gorda" y arena gruesa, en proporción del 50%; sobre ésta capa se asentará el contrapiso. Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos. Si faltase material para relleno se podrá: - Usar tierra del predio de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Fiscal de Obras. - Traer tierra de otros sitios En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación, aunque ésta provenga de la excavación para cimiento.	Cumple
Ítem 11: Aislación asfáltica de paredes	En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel de la nivelación, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena). Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Muros de elevación **Ítem 12: De 0,15 para revocar** **Ítem 13: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos macizos 3 agujeros** **Ítem 14: De 0,30 visto a una cara de ladrillos macizos 3 agujeros**	MUROS DE ELEVACION. Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos prensados de primera calidad o semiprensados beteados. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. LADRILLOS. - Comunes de primera calidad: Deberán estar bien quemados, sin llegar a la vitrificación. Serán de color uniforme, de aristas vivas, caras planas, sin grietas ni núcleos calcáreos. Se buscará, en lo posible que las dimensiones permanezcan constantes, que presenten todas las caras una misma apariencia y que al golpearlos tengan un sonido metálico. Deben estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillo-mortero. Los ladrillos a utilizar en estas obras deberán ser ladrillos comunes de primera calidad. - Semiprensados beteados: Se utilizarán ladrillos semiprensados beteados, en los muros que se indiquen tanto en los diseños como en el cómputo	Cumple
tem 15: Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Por debajo de todas las aberturas llevará un Envarillado consistente en la colocación de 2 varillas de 8 mm y que irán colocadas dos hiladas por debajo de las mismas. Estas se asentarán con mezclas 1:3 de (cemento: arena: lavada)	Cumple
Pilares **Ítem 16: De 0,30 x 0,30 para revocar** **Item 17: De 0,45 x 0,45 visto para corredor**	PILARES Todos los Pilares de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos prensados de primera calidad o semiprensados beteados. Todo tipo de Pilar responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería	Cumple
Ítem 18: Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbrera, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo. a) Techo de tejas y tejuelones, ambas prensadas a máquina. Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, de tamaño y forma regular de color uniforme y sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena), debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm de espesor y 50 mm de ancho, perfectamente nivelado y alineado con cordel. La flecha de la curvatura del ala mayor será como mínimo 6 cm. y la del ala menor 4,5 cm. El traslape de las tejas será de 8 cm. como mínimo y las mezclas estarán bien enrasadas sin manchar las tejas. Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena). Observación: Queda expresamente prohibido la utilización de aislapol para aislación de techo. Las tejas que irán colocadas como canal serán seleccionadas y deberán ir pintadas con asfalto sólido diluido en caliente sin adición alguna en la superficie convexa. La distribución general de la tirantería deberá ajustarse estrictamente a los planos respectivos y solo podrá introducirse cambios por autorización del Fiscal de Obras. La distribución general de los tirantes, deberá ajustarse estrictamente a los planos respectivos y solo podrá introducirse cambios por autorización del Supervisor de Obras. Los extremos de los aleros laterales de los techos serán terminados con doble tapa y con mezcla reforzada 1:3 (1 de cemento y 3 de arena) y bien encalados. Todos los tirantes serán: sin rajaduras, grietas, u otros defectos, y perfectamente lisos. Se tendrá especial cuidado durante la colocación de los tirantes para evitar fisuras. Conforme se indican en los	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

	planos de planta de techos. Se deberán colocar como topes de tejuelones listones de 1 x 3 y se colocarán 3 listones de 1 x3 de amarre en el medio de cada falda de techo, uno en medio de la galería y dos en el aula (ver detalle). Una vez terminado la colocación de los tirantes y su asegurado se procederá a la ejecución del techo a fin de evitar que quede por mucho tiempo expuesto a la intemperie. No podrá iniciarse la colocación de los tirantes, si no se cuenta con el resto de los materiales del techo. NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de en la galería, y la unión entre tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos, como se indica en los planos. OBS: SE PODRAN UTILIZAR LOS TIRANTES DE H°A°	
tem 19: Revoque De paredes interior y exterior a una capa	a) Interior y exterior de muros a una capa. Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3). b) Exterior de muros a una capa con hidrófugo	Cumple
Ítem 20: Revoque De pilares o,30 x 0,30 m.	Los pilares se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:12 (cemento-cal-arena). Pero previamente se hará un salpicado de cemento-arena en proporción 1:3. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.	Cumple
Item 21: Revoque De viga cumbrera de H°A°	Las vigas se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:12 (cemento-cal-arena). Pero previamente se hará un salpicado de cemento-arena en proporción 1:3. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. En el revoque de la viga de galería se deberá prever la ejecución de corta gotera de un espesor no menor a 3 cm.	Cumple
Item 22: Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento. La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONSTRUCTOR. El hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina	Cumple
Item 23: Piso Cerámica alto tráfico	Cerámica: Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color uniforme. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mosaicos se colocarán con las diagonales paralelas a las paredes de elevación. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras. Las juntas deberán llenarse previa mojadura con pastina del mismo color. Las cerámicas irán asentadas directamente sobre el contrapiso sobre una carpeta con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena) con argamasa-. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas. La terminación de los bordes de los pisos de los corredores se hará con una hilada de mosaicos colocados en el lado paralelo al muro. En los bordes de galería se ejecutará dos hiladas de ladrillos de espesor 0,15 totalmente revocados, previéndose en las mismas el pase de cañerías desagüe de 40 mm. En la parte interna se debe prever la colocación de zócalos.	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Ítem 24: Zócalo cerámico	Zócalos Se colocarán en lugares indicados en los planos. Serán de color del piso cerámico colocados en todos los locales donde haya piso cerámico y en todas las paredes se colocarán con mezcla 1:1/2:5 (cemento – cal – arena)	Cumple
Ítem 25: Aberturas de madera: Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras. No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma. Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apolillase, será arreglada o cambiada por LA CONTRATISTA, a sus expensas. Colocación de marcos: Los marcos de las puertas de madera irán unidos a los muros con 6 (seis) tirafondos por lado, pareados, de 1/2" por 5, macizados con mezcla 1:3" (cemento –arena). Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad. En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros. Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos. No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro. Puertas: Placas y Tableros: Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro. Herrajes: Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán tipo picaporte. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras tipo picaporte. Todas las cerraduras deben ser de primera calidad, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras	Cumple
Ítem 26: Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Ventanas del tipo balancín: Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Las uniones soldadas no presentarán rebarba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos. Las uniones se harán compactas y prolijas debiendo resultar suaves al tacto. Colocación: La colocación se hará de modo que quede en el plano vertical que pasa por el eje de la viga o cadena de Hº Aº. El cargado de las vigas y pilares de Hº Aº que queden sin revoque, deberá prever en su interior las planchuelas o varillas de anclaje de cada abertura, de tal manera que para su colocación pueda soldar en obra a dicha abertura. Se deberá tener especial cuidado que las planchuelas queden en los ejes de las vigas. Los balancines deberán ser pintados con pintura anticorrosiva, dos manos, antes de su colocación en obra, y otras dos, con pintura esmaltada sintética opaca como terminación; el color a ser determinado por el Fiscal de Obras. Deberá llevar un comando por cada hilera de hojas móviles y accionar libremente permitiendo la abertura de las hojas en su totalidad y su cierre hermético al cerrarlas. Todos los detalles señalados conforme a planos	Cumple
Alfeizar de ventanas Ítem 27: de revoque 1:3 (cemento: arena)	a) De revoque 1: 3: y Mocheta de revoque Se ejecutará con cemento – arena (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1 cm. de tal forma que el agua se escurra con facilidad. Se pintará con color cerámica. El alféizar interior deberá ir revocado con mezcla (1:3) cemento arena y pintado con pintura látex color cerámica	Cumple
Alfeizar de ventanas ítem 28: de ladrillos comunes tipo sardinel	Se ejecutará con ladrillos colocados tipo sardinel con mezcla de cemento – arena (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1 cm. de tal forma que el agua se escurra con facilidad. Se pintará con color cerámica	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Alfeizar de ventanas ítem 28: de ladrillos comunes tipo sardinel	Se ejecutará con ladrillos colocados tipo sardinel con mezcla de cemento – arena (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1 cm. de tal forma que el agua se escurra con facilidad. Se pintará con color cerámica	Cumple
Pinturas Item 29: de paredes al látex Item 30: de pilares al látex	Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. LA CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local. Los muros y pilares revocados nuevos, una vez curados con la pintura a la cal, deberán ser tratados con 2 manos de pintura al agua (látex color), utilizar colores claros interiormente y exterior, se podrá utilizar un color más oscuro, en la parte inferior de las paredes hasta la altura de las aberturas, y arriba de las mismas, se podrá utilizar el mismo color claro que dentro de las aulas.	Cumple
Item 31: Pintura de pilares vistos con anti moho incoloro	Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista	Cumple
Ítem 32: Pintura de viga cumbrera al látex	La viga cumbrera, revocados nuevos, una vez curados con la pintura a la cal, deberán ser tratados con 2 manos de pintura al agua (látex color), utilizar colores claros interiormente y exterior, se podrá utilizar un color más oscuro, en la parte inferior de las paredes hasta la altura de las aberturas, y arriba de las mismas, se podrá utilizar el mismo color claro que dentro de las aulas.	Cumple
Ítem 33: Pintura de abertura metálicas con pintura sintética. Incluye ambos lados	Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromado de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color marrón caoba mate. Se toma como área solamente una cara, en el caso de los balancines. Este rubro incluye la pintura de todos los tipos de aberturas metálicas	Cumple
tem 34: Pintura de ladrillos vistos con anti moho incoloro	Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista.	Cumple
Ítem 35: de maderamen y tejuelones con barniz	Los tirantes y tejuelones en general, será pintado con tres manos, con barniz sintético esmaltado color cerámico	Cumple
Ítem 36: Pintura de abertura de madera al barniz	Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.	Cumple
Ítem 37: Vidrios dobles de 3mm	Todas las aberturas metálicas llevarán vidrios dobles de 3 mm. de espesor y serán colocados con asientos de masilla	Cumple
Ítem 38: Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada Nº 24, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe a cielo abierto, P.V.C. acompañando las pendientes de los canales. Irán pintados con anticorrosivos del tipo Correless o similares, posterior dará un acabado con esmalte sintético de color a ser determinado por el Fiscal de Obras y el costo estará incluido en este rubro	Cumple
Ítem 39: Registro 30x30 con rejilla	Se construirán según detalles que figuran en planos.	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Ítem 40: Tablero Seccional, incluye acometida	Estas Especificaciones servirán de guía para el suministro de materiales para la instalación eléctrica permanente, así como de artefactos de iluminación. No obstante, antes de su instalación, todo el material, los artefactos y su equipamiento, deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras. Equipos y Accesorios de M.T.: Toda esta parte de la instalación eléctrica, deberá ejecutarse con materiales que se ajusten a las Especificaciones Técnicas de ANDE. Cables subterráneos de B.T.: Estos cables deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE. Las secciones a utilizar están indicadas en los planos. Son los conocidos como NYY; u otras denominaciones según su origen. Los cables a ser utilizados serán de la mejor calidad. Llaves termo magnéticas. Características Generales: Llaves termo magnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía a circuitos de utilización en edificios. NOTA: Todas las llaves termo magnéticas a ser utilizadas serán de procedencia europea. Accesorios completos de embutir, con sus tapas. Tableros Generales, Principales y Seccionales y de Comandos Características Generales: Los tableros en general serán construidos con chapa Nº 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases y neutros, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen. - El cableado de los tableros se deben hacer en forma ordenada y atar los conductores con cintas de plástico, de tal forma que deje una buena impresión a la vista. Las conexiones a las barras se deben hacer con terminales de cobre. - En todos los tableros se deben poner nombres a las llaves TM de tal forma a identificar los circuitos al que pertenece. - Todos los tableros serán embutidos en la pared a una altura de 1,50 mts, medido desde el piso a la base del tablero. - Los TCV son tableros de comando de ventiladores, dimensionados de acuerdo a la cantidad de llaves de ventiladores que irán colocadas dentro, con fondo de madera para sujetar las llaves con tornillos y serán aterrados con jabalina de cobre de 2,00 mts. - Los TC son tableros de comando de luces y tomas, y las llaves a ser utilizadas en este tablero son interruptores tipo TM de procedencia europea. También debe estar aterrad	Cumple
tem 41: Bocas de luces y tomas **Ítem 42: toma corriente**	Materiales para B.T.: En general, estos materiales son los corrientes que se utilizan para instalaciones de este tipo, aceptado en la práctica por el Reglamento para instalaciones de Baja Tensión de la ANDE. Como guía se detallan Especificaciones para los mismos. Conductores de cobre aislado para Baja Tensión. NOTA: Todos los conductores a ser utilizados serán de la mejor calidad. Características generales: Los accesorios deben ser del tipo adecuado para ser instalados en las cajas comunes del tipo conocido para llaves, de buena calidad y de buena presentación. Serán según se indique, llaves de un punto, de dos o tres puntos, tomas de corrientes simples o dobles; llaves de combinaciones de tres o cuatro vías; pulsadores para timbres o combinaciones de estos accesorios. Características constructivas: Los accesorios serán formados por elementos intercambiables montados en chapa metálica y provista de tapa de material plástico color blanco o marfil. Los contactos se harán por medio de tornillos de bronce o estañados	Cumple
tem 43: Equipo fluorescente 3x40 W **Ítem 44: Equipo fluorescente 1x40 W. Accionadas con fotocélulas**	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACION Equipos para armar artefactos de iluminación de tubos fluorescentes. Características generales: Los equipos serán completos, compuestos de tubos, zócalos, arrancadores, reactancias, capacitores y otros accesorios (tornillos, etc.), armados en artefactos construidos en chapa Nº 22 o de mayor espesor, pintadas con anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético blanco, para lámparas a la vista, del tipo conocido como de iluminación directa. Serán aptos para colgar, En los artefactos colgantes. NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos. Los artefactos fluorescentes de 3 x 40 W. deben ir colgados del techo a una altura máxima de 3,00 m. Debiendo ubicarse los mismos por debajo de la altura de los ventiladores, para evitar que estos arrojen sombra. Los tubos serán del tipo conocido como blanco de lujo de 40 W. Los arrancadores del tipo bulbo de gas y elementos bimetálico, con capacitor adecuado para evitar molestias en radio recepción. NOTA: Todos los artefactos de iluminación deberán ser de buena calidad, los mismos deberán estar aprobadas por el fiscal de obras. Los equipo fluorescente 1x40 W serán Accionadas con fotocélulas	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

tem 45: Pastillones de patio en rampa 10 a 15 %	Se ejecutará con ladrillos macizos comunes de dimensiones regulares. La primera hilada será utilizada para la regularización y la perfecta nivelación de la cara superior del cimiento. La altura requerida será la necesaria para que el nivel de piso quede a 0.20 m sobre el punto más alto del terreno en el perímetro de la construcción y a 0.25 m sobre el nivel de la rasante de la calzada frontal al lote. Será revocada, con espesor de 0.15 m y altura promedio de 0.40 m o la que sea necesaria hasta alcanzar la cota establecida para el contrapiso. Deberá ser revocada. La terminación será hecha con un alisado de cemento con arena.	Cumple
Ítem 46: Guarda Obra de cemento alisado con cordones de ladrillo común	Se ejecutará con ladrillos macizos comunes de dimensiones regulares. La primera hilada será utilizada para la regularización y la perfecta nivelación de la cara superior del cimiento. La altura requerida será la necesaria para que el nivel de piso quede a 0.20 m sobre el punto más alto del terreno en el perímetro de la construcción. Será revocada, con espesor de 0.15 m y altura promedio de 0.40 m o la que sea necesaria hasta alcanzar la cota establecida para el contrapiso. Deberá ser revocada. La terminación será hecha con un alisado de cemento con arena.	Cumple
Ítem 47: Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos	Cumple

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020:** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGA LA RESOLUCION 411/2018". ----------

Así mismo, cabe mencionar que los precios ofertados por la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711, están dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso, conforme se verifica en el Anexo I, y que forma parte del presente informe, por tal motivo este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precio unitario. ----------

Por tanto, la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711, cumple con lo indicado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, referente al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que es considerado "**OFERTA EVALUABLE"**, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES: (Art. 64 Decreto Reglamentario 2992/19):

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ----------

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados. ----------

No se considera aplicar el Margen de Preferencia, atendiendo a que la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711 ha sido la única firma considerada "OFERTA EVALUABLE" como asi también fue la única firma que presento Certificado de Origen, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ----------

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados. ----------

No se considera aplicar el Certificado de Producto y Empleo Nacional, atendiendo a que la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711 ha sido la única firma considerada "OFERTA EVALUABLE" como así también fue la única firma que presento Certificado de Origen, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. ----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último. ----------

No se considera aplicar el Margen de Preferencia Local, atendiendo a que la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711 ha sido la única firma considerada "OFERTA EVALUABLE" como asi también fue la única firma que presento Certificado de Origen, por lo que no existe razones para la evaluación del punto mencionado. ----------

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL Inc. "a y b" del Artículo 40.

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el **Inciso "a":** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y al **Inciso b):** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH **o bien** de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes: ----------

J. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.

Juan Carlos Montiel Brandel, representante legal de la firma J. Construcciones y Maquinarias con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711, No Registra Datos ni Antecedentes, según Constancia de la Secretaria de la Función Pública; por tanto, **CUMPLE** con lo establecido para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (La Constancia de las Secretaria de la Función Pública se halla adjunta al legajo del llamado). --------

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711; cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo **OFERTA EVALUABLE** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

No se considera aplicar el Criterio para Desempate de Ofertas, atendiendo a que la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711 ha sido la única firma considerada "OFERTA EVALUABLE", por lo que no existe razones para la evaluación del punto mencionados, tal como se observa en el presente Informe de Evaluación. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 422071 un monto total de Gs. 132.500.000 (Guaraníes, Ciento Treinta y Dos Millones Quinientos Mil), que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2023 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -----

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma: J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711 representado por el Sr. Juan Carlos Montiel Brandel con C.I. N° 1.868.043 ha sido la única firma considerada "OFERTA EVALUABLE", por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, por ende, resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación. --

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a la firma J. Construcciones y Maquinarias S.A. con R.U.C. Nº 80084046–1; Correo electrónico: jconstruccionesmaquinarias@gmail.com.; Número de teléfono: (0983)512711 representado por el Sr. Juan Carlos Montiel Brandel con C.I. N° 1.868.043, por un Monto Total de Gs. 130.673.055 (Guaraníes, Ciento Treinta Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco) IVA Incluido. ----------

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes;
- Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento;
- Tabla comparativa de ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia;
- Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones pertinentes;
- Fecha y lugar de elaboración;
- Nombre, firma y cargo del responsable de la evaluación;

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Municipal mediante, según la recomendación de la presente evaluación y, posteriormente comunicar oficialmente a quienes corresponda. ----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:33 hs. del día 05 de enero del corriente, suscribe la parte interviniente en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC